"DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa N °222/OCII/DP/2019

Advierte MNPT de la Defensoría del Pueblo

CONTINÚA GRAVE SITUACIÓN DE CENTROS JUVENILES DE LIMA, A PROBLEMAS DE SOBREPOBLACIÓN SE SUMA CONDICIONES MÍNIMAS DE RESOCIALIZACIÓN

- ***También se supervisaron situación en penales, centros de acogida para menores de edad y escuelas de formación policial y militar.***

Al término de la elaboración del **Tercer Informe Anual del Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles (MNPT) de la Defensoría del Pueblo,** presentado hoy, se ha concluido que la situación de los centros juveniles de nuestra capital continua grave en tanto a los problemas de sobrepoblación se suma la ausencia de condiciones mínimas para la resocialización de los y las adolescentes infractores.

Por ejemplo, explicó el director del MNPT, Porfirio Barrenechea, en el Centro Juvenil de Ancón y en Santa Margarita, no cuentan con el adecuado suministro de agua potable y el mecanismo de visitas de familiares y amigos para quienes tienen a sus padres en el interior del país, registra deficiencias.

En el establecimiento transitorio de procesados de Lima (carceleta INPE), la población vulnerable LGTBTI, indígena y campesina, no tiene un tratamiento y clasificación adecuada y la infraestructura del local se encuentran en mal estado. Tampoco cuenta con servicios de salud oportuno y de calidad, acceso a medicamentos y tratamiento para atender los problemas de salud física y mental a la población interna.

En relación a la supervisión a escuelas de formación policial, el MNPT pudo advertir casos de agresión, la mayoría de cadetes requieren de tratamiento articular por fatiga muscular. Los cadetes evaluados psicológicamente registraron disminución de rendimiento académico y algunos han mostrado irritabilidad por sensación de recibir castigos injustos.

Con respecto a los Centros de Acogida Residencial y de Protección para Niños, Niñas y Adolescentes, después de lo observado debemos señalar que son necesarias mejoras en el trato a los menores, la infraestructura, los servicios higiénicos, las condiciones de accesibilidad, la alimentación, entre otros aspectos

En cuanto a los problemas encontrados en los penales de mujeres y mixtos, Barrenechea dijo que llama a preocupación el hecho que el 70% de la población del Penal de Ica sufre afectaciones a su integridad. La población penitenciaria de mujeres del penal de Iquitos si bien no registra problemas de sobrepoblación si demanda mejoras en la atención de servicios de salud producto de la privación de libertad y contacto con su familia: depresión y ansiedad.

Lima, 23 de julio de 2019

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400−1401−1403 – 1406−1407
www.defensoria.gob.pe